



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/ 1834

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-11-0003-0586

Montevideo, 01 DIC 2021

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 14 de setiembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 16 de setiembre al 1º de octubre de 2021, al señor Roberto Blatt, en su calidad de Director del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la próxima edición del Festival de San Sebastián, en la reunión de autoridades del Comité Ejecutivo del Programa IBERMEDIA a celebrarse en el marco de dicho Festival y en la reunión con la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA), los que tendrán lugar entre los días 17 y 25 de setiembre de 2021 en la ciudad de San Sebastián, y asimismo asistirá a la primera edición del evento "Iberseries Platino Industria" entre los días 27 de setiembre al 1º de octubre de 2021 en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

II) que en el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la misma, se determinó que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo es de U\$S 1.663 (dólares estadounidenses mil seiscientos sesenta y tres), siendo abonado con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasajes al exterior contratados en el país" del Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

III) que a la fecha de emitir el pasaje correspondiente, dado el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión, provocó un aumento en el costo del mismo de U\$S 635 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y cinco);-----

CONSIDERANDO: que el precio del pasaje sufrió cambios en cuanto al monto, por lo que resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de

atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 14 de setiembre de 2021;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 3ro. de la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 14 de setiembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

“3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Madrid– Montevideo la suma de U\$S 2.298 (dólares estadounidenses dos mil doscientos noventa y ocho) los que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 232 del Programa 280 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

2do.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase por su orden a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al interesado, a la División Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República